

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 142M de 2022

PROCESO No: SA22M-374

San José de Cúcuta, 10 NOV 2022

Señores

AURA MARINA FLOREZ DE RAMIREZ

C.C. 27.586.135 de Cucuta

Propietaria de Establecimiento de Comercio- DISTRINSUMOS DEL NORTE

NIT. 27586135-9

Avenida 5E No. 6-35 BARRIO POPULAR

Telefono: 5750556 / 3168274395


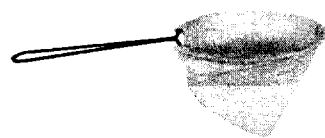




distrinumosedelnorte@outlook.com






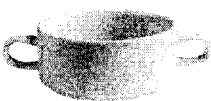



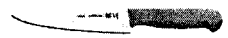


Cucuta.

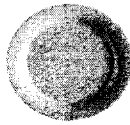





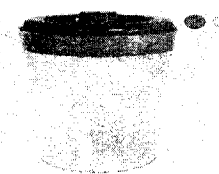
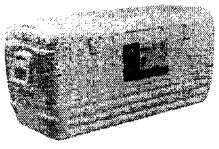
Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

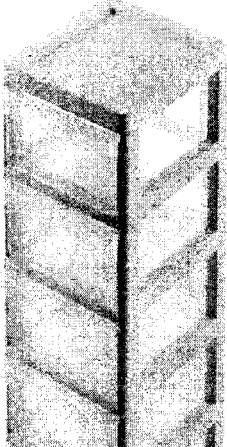
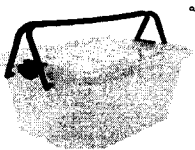



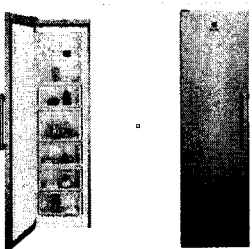
1. ESPECIFICACIONES

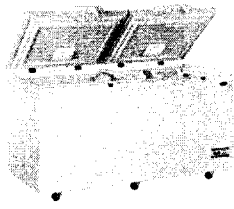
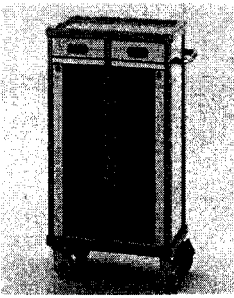
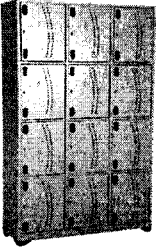
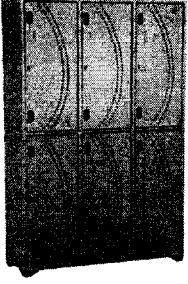
1. Especificaciones Tecnicas:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANT	U/M	IMAGEN
1	UTC078	SET CUCHARAS MEDIDORAS X5 COLORES	2	UND	
2	UTC081	COLADOR DE TELA PARA CAFE GRANDE	12	UND	
3	UTC034	COLADOR CHINO ACERO INOXIDABLE	3	UND	
4	UTC035	CUCHARA ALUMINIO 10 CMS	6	UND	
5	UTC082	ESPATULA PLANA ALUMINIO 37 CMS	3	UND	
6	UTC037	ESPUMADERA MALLA ALUMINIO 17.7 CMS	3	UND	

7	UTC040	PAILA ALUMINIO 46 CMS 23.5 LTS	3	UND	
8	UTC041	CALDERO CON TAPA AF 50 CMS 25.1 LTS N22 NT	5	UND	
9	UTC083	SARTEN ANTIADHERENTE 30 CMS PRF	6	UND	
10	UTC044	JUEGO DE TABLAS DE CORTE X 6UND (COLORES BLANCO, AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE, MARRON)	2	UND	
11	UTC084	PLATO PANDO 24 CMS LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	260	UND	
12	UTC046	TAZA PARA CONSOME CON ASAS 10.5CM LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	320	UND	
13	UTC047	POCILLO REDONDO PARA CAFE O TE LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	320	UND	
14	UTC050	PLATO ESPRESSO LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	40	UND	
15	UTC051	CUCHARA SOPERA ACERO INOXIDABLE	300	UND	
16	UTC053	CUCHILLO ACERO INOXIDABLE 6 PULGADAS	5	UND	
17	UTC085	VASO DE VIDRIO LISO	149	UND	
18	UTC054	PLATO REDONDO MELAMINA BLANCO 25 CMS	150	UND	

19	UTC086	PLATO REDONDO MELAMINA BLANCO 20 CMS	150	UND	
20	UTC056	POCILLO MELAMINA BLANCO	150	UND	
21	UTC057	TAZA CONSOME CON ASAS 11.5 CMS MELAMINA	300	UND	
22	UTC087	VASO PLASTICO 14 ONZ	300	UND	
23	UTC059	ENCENDEDOR DE IMPACTO PARA ESTUFAS Y HORNOS	12	UND	
24	UTC088	CUBREPLATO EN POLICARBONATO DE 27 CMS DE DIAMETRO BLANCO O TRANSPARENTE	200	UND	
25	UTC089	JARRAS PLASTICAS 1 LT	200	UND	
26	A0443	CAVA ISOTERMICA PLASTICA COLOR BLANCO CAPACIDAD DE 142 LTS CON MANGA DE PLASTICO	5	UND	

27	A0444	ORGANIZADOR PLASTICO 5 CAJONES	4	UND	
28	A0366	CAJA ORGANIZADORA MULTIUSOS 20L CON MANIJA	18	UND	
29	A0445	PORTA HISTORIA CLINICA EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE. FABRICADA EN LAMINA DE ALUMINIO. CAPACIDAD 30 HISTORIAS	130	UND	
30	A0309	ARMARIO PLASTICO 65X102X45 CM (3 A 4 NIVELES) COLOR GRIS HIELO	2	UND	
31	A0446	ARCHIVADOR EN ACRILICO PARA 3.000 LAMINAS	144	UND	
32	2189002111	NEVERA CONGELADOR VERTICAL. CAPACIDAD TOTAL UTIL 282 LT	1	UND	

33	2189002112	CONGELADOR HORIZONTAL. CAPACIDAD 520 LT BRUTOS	1	UND	
34	2180301005	CARRO PORTA HISTORIA (2 COLUMNAS - 12 FILAS). LATERALES, FRENTE, ESPALDARES EN POLIVINILO (PVC) RECUBIERTOS EN ABS. PARA VEINTICUATRO PACIENTES	6	UND	
35	2180303112	LOCKER 12 PUESTOS	3	UND	
36	2180303106	LOCKER 6 PUESTOS	1	UND	

Bienes-Incluye presupuesto:

2.4.5.01.03.05 - VAJILLA Y MENAJE

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UTC078	SET CUCHARAS MEDIDORAS X5 COLORES	2	UND	\$ 17.100	\$ 34.200
2	UTC081	COLADOR DE TELA PARA CAFE GRANDE	12	UND	\$ 12.900	\$ 154.800
3	UTC034	COLADOR CHINO ACERO INOXIDABLE (LINEA PROFESIONAL UNIVERSAL)	3	UND	\$ 49.000	\$ 147.000
4	UTC035	CUCHARA ALUMINIO 10 CMS (LINEA PROFESIONAL UNIVERSAL)	6	UND	\$ 17.000	\$ 102.000
5	UTC082	ESPATULA PLANA ALUMINIO 37 CMS (LINEA PROFESIONAL UNIVERSAL)	3	UND	\$ 39.000	\$ 117.000
6	UTC037	ESPUMADERA MALLA ALUMINIO 17.7 CMS (LINEA PROFESIONAL UNIVERSAL)	3	UND	\$ 45.000	\$ 135.000
7	UTC040	PAILA ALUMINIO 46 CMS 23.5 LTS (LINEA PROFESIONAL IMUSA)	3	UND	\$ 143.000	\$ 429.000

8	UTC041	CALDERO CON TAPA AF 50 CMS 25.1 LTS N22 NT (LINEA PROFESIONAL IMUSA)	5	UND	\$ 236.700	\$ 1.183.500
9	UTC083	SARTEN ANTIADHERENTE 30 CMS PRF (LINEA PROFESIONAL IMUSA)	6	UND	\$ 93.000	\$ 558.000
10	UTC044	JUEGO DE TABLAS DE CORTE SAF-T-GRIP X 6UND (COLORES BLANCO, AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE, MARRON)	2	UND	\$ 212.000	\$ 424.000
11	UTC084	PLATO PANDO 24 CMS LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	260	UND	\$ 25.000	\$ 6.500.000
12	UTC046	TAZA PARA CONSOME CON ASAS 10.5CM LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	320	UND	\$ 29.000	\$ 9.280.000
13	UTC047	POCILLO REDONDO PARA CAFE O TE LOZA BLANCA INSTITUCIONAL	320	UND	\$ 11.200	\$ 3.584.000
14	UTC050	PLATO ESPRESSO LOZA BLANCA INSTITUCIONAL CORONA	40	UND	\$ 12.500	\$ 500.000
15	UTC051	CUCHARA SOPERA ACERO INOXIDABLE	300	UND	\$ 1.800	\$ 540.000
16	UTC053	CUCHILLO ACERO INOXIDABLE 6 PULGADAS	5	UND	\$ 22.000	\$ 110.000
17	UTC085	VASO DE VIDRIO LISO CRISTAR	149	UND	\$ 4.600	\$ 685.400
18	UTC054	PLATO REDONDO MELAMINA BLANCO 25 CMS	150	UND	\$ 6.600	\$ 990.000
19	UTC086	PLATO REDONDO MELAMINA BLANCO 20 CMS	150	UND	\$ 6.000	\$ 900.000
20	UTC056	POCILLO MELAMINA BLANCO	150	UND	\$ 9.500	\$ 1.425.000
21	UTC057	TAZA CONSOME CON ASAS 11.5 CMS MELAMINA	300	UND	\$ 4.100	\$ 1.230.000
22	UTC087	VASO PLASTICO 14 ONZ	300	UND	\$ 2.600	\$ 780.000
23	UTC059	ENCENDEDOR DE IMPACTO PARA ESTUFAS Y HORNOS	12	UND	\$ 7.300	\$ 87.600
24	UTC088	CUBREPLATO EN POLICARBONATO DE 27 CMS DE DIAMETRO BLANCO O TRANSPARENTE	200	UND	\$ 125.000	\$ 25.000.000
25	UTC089	JARRAS PLASTICAS 1 LT	200	UND	\$ 4.500	\$ 900.000
SUBTOTAL						\$ 55.796.500
2.1.2.02.01.002.03 - OTROS BIENES DIFERENTES A DOTACION ROPERIA Y LENCERIA						
26	A0443	CAVA ISOTERMICA PLASTICA COLOR BLANCO CAPACIDAD DE 142 LTS CON MANGA DE PLASTICO	5	UND	\$ 857.000	\$ 4.285.000
27	A0444	ORGANIZADOR PLASTICO 5 CAJONES	4	UND	\$ 31.800	\$ 127.200
28	A0366	CAJA ORGANIZADORA MULTIUSOS 20L CON MANIJA	18	UND	\$ 36.000	\$ 648.000
29	A0445	PORTA HISTORIA CLINICA EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE. MARCA: KRAMER. FABRICADA EN LAMINA DE ALUMINIO. 1MM ESPESOR. CON TAPA PROTECTORA ACCIONADA POR UN CLIP (A PRESION). CAPACIDAD PARA 30 HISTORIAS. MEDIDAS APROX: 32 CMS DE LARGO X 23 CMS DE ANCHO	130	UND	\$ 60.200	\$ 7.826.000
30	A0309	ARMARIO PLASTICO 65X102X45 CM (3 A 4 NIVELES) COLOR GRIS HIELO	2	UND	\$ 160.280	\$ 320.560
31	A0446	ARCHIVADOR EN ACRILICO PARA 3.000 LAMINAS	144	UND	\$ 650.000	\$ 93.600.000
SUBTOTAL						\$ 106.806.760

2.1.2.01.01.003.01.06 - OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

32	2189002111	NEVERA CONGELADOR VERTICAL. CAPACIDAD TOTAL UTIL=282 LT. ALTURA CON LA PUERTA ABIERTA=NO APLICA. TIPO DE CLIMA=ST (SUBTROPICAL) 18°C-38°C. VOLUMEN NOMINAL BRUTO TOTAL=229 LT. ILUMINACION=SI. MATERIAL DE LAS BANDEJAS=ALAMBRON. POTENCIA=280W. NO FROST=SI. ALTO=199 CM. ANCHO=54 CM. PROFUNDIDAD=61 CM. ALARMA CON PUERTA ABIERTA=NO. CLASIFICACION ENERGETICA=NO APLICA. CONSUMO DE ENERGIA=102 KWH/MES. HECHO EN=CHINA. NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O IMPORTADOR + NIT=ELECTROLUX 8001849259. GARANTIA DEL PROVEEDOR=1 AÑO. INCLUYE LLAVE=NO. INCLUYE RUEDAS=SI. DIMENSIONES (ALTOXANCHOXPROFUNDIDAD)=199 X 54 X 61 CM. TEMPERATURA MAXIMA DE CONGELAMIENTO=ENTRE 7 Y 10°C. MARCA=ELECTROLUX. MODELO=ERH29T3KQW. TIPO= CONGELADORES VERTICALES.	1	UND	\$ 3.299.600	\$ 3.299.600
33	2189002112	CONGELADOR HORIZONTAL. CAPACIDAD 520 L BRUTOS. COLOR BLANCO. DIMENSIONES: ALTURA 84.5CM, ANCHO 165CM, PROFUNDIDAD 74.5CM, PESO 76KG. GARANTIA 3 AÑOS	1	UND	\$ 4.645.000	\$ 4.645.000
34	2180301005	CARRO PORTA HISTORIA (2 COLUMNAS - 12 FILAS). LATERALES, FRENTE, ESPALDARES EN POLIVINILO (PVC) RECUBIERTOS EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE A LA HUMEDAD, ANTIBACTERIAL, IGNIFUGO, AUTO EXTINGUIBLE, RESISTE LAVADO, NO PERMITE LA PROLIFERACION DE HONGOS, VIRUS O BACTERIAS, Y PERMITE UNA FACIL Y PROFUNDA LIMPIEZA. PARA VEINTICUATRO (24) PACIENTES	6	UND	\$ 1.035.300	\$ 6.211.800
35	2180303112	LOCKER 12 PUESTOS	3	UND	\$ 1.428.000	\$ 4.284.000
36	2180303106	LOCKER 6 PUESTOS	1	UND	\$ 1.224.000	\$ 1.224.000
SUBTOTAL :						\$ 19.664.400
SUBTOTAL						\$ 182.267.660
IVA						\$ 34.630.855
TOTAL						\$ 216.898.515

El contratista debe cumplir con las especificaciones de cada elemento como se detallan a continuación:

1. COLADOR CHINO: 22 cm, fabricado en acero inoxidable de alta pureza, acero aleación 18/10 certificado NSF, hecho de una sola pieza sin puntos de soldadura.
2. CUCHARA AI 10 cm: fabricada en acero inoxidable de alta pureza, acero aleación 18/10 certificado NSF, capacidad 250 ml.
3. ESPATULA PLANA AI 37 cm: fabricada en acero inoxidable de alta pureza, acero aleación 18/10 certificado NSF.
4. JUEGO DE TABLAS DE CORTE X 6 UNIDADES (COLORES BLANCO, AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE Y MARRÓN): con gancho patentado de seguridad alimentaria, esquinas integradas para asir, elaboradas en Co-polímero duradero y agarres moldeados.
5. PLATO PANDO 24 cm LOZA BLANCA INSTITUCIONAL: resistente al desportillado, mayor resistencia al rayado, libre de plomo y cadmio.
6. TAZA PARA CONSOME CON ASAS 10.5 cm LOZA BLANCA INSTITUCIONAL: resistente al desportillado, mayor resistencia al rayado, libre de plomo y cadmio.
7. POCILLO REDONDO PARA CAFÉ O TÉ LOZA BLANCA INSTITUCIONAL: resistente al desportillado, mayor resistencia al rayado, libre de plomo y cadmio.
8. POCILLO PARA ESPRESSO LOZA BLANCA INSTITUCIONAL: resistente al desportillado, mayor resistencia al rayado, libre de plomo y cadmio.
9. PLATO ESPRESSO LOZA BLANCA INSTITUCIONAL: resistente al desportillado, mayor resistencia al rayado, libre de plomo y cadmio. CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE: Bordes definidos, sin irregularidades ni filo.

10. VASO DE VIDRIO LISO: Capacidad 10 onzas, paredes lisas.
11. PLATO REDONDO MELAMINA 25 cm: 100% melamina, resistente al desportillado, color blanco. Diámetro 25 cm.
12. PLATO REDONDO MELAMINA 20 cm: 100% melamina, resistente al desportillado, color blanco. Diámetro 20 cm.
13. POCILLO MELAMINA BLANCO: 100% melamina, resistente al desportillado, color blanco. Capacidad 300 cc.
14. TAZA CONSOME CON ASAS 11.5 cm MELAMINA: 100% melanina, resistente al desportillado, color blanco. Dimensiones 12 x 12 cms.
15. VASO PLASTICO 14 ONZ: translucido, paredes lisas. Capacidad 14 onz.
16. PORTA HISTORIA CLINICA EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE. fabricada en lámina de aluminio. 1mm espesor. con tapa protectora accionada por un clip (a presión). capacidad para 30 historias. medidas aprox: 32 cms de largo x 23 cms de ancho
17. CARRO PORTA HISTORIA (2 COLUMNAS - 12 FILAS): laterales, frentes, espaldares en polivinilo (pvc) recubiertos en abs altamente resistente a la humedad, antibacterial, ignifugo, auto extingible, resiste lavado, no permite la proliferación de hongos, virus o bacterias, y permite una fácil y profunda limpieza. Para veinticuatro (24) pacientes. Los porta historia se deben poder insertar en los carros.
18. NEVERA CONGELADOR VERTICAL: capacidad total útil=282 lt. Volumen nominal bruto total=229 lt. Iluminación=sí. Material de las bandejas=alambón. Incluye ruedas=sí. Temperatura máxima de congelamiento=entre 7 y 10°C. Tipo= congeladores verticales.
19. CONGELADOR HORIZONTAL: capacidad 520 lt brutos. color blanco.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE

\$216.898.515

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1240

FECHA: 09/11/2022

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.01.03.05	VAJILLA Y MENAJE	\$66.397.835
2.1.2.02.01.002.03	OTROS BIENES DIFERENTES A DOTACION ROPERIA Y LENCERIA	\$127.100.044
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$23.400.636

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas.
2. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos insumos. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
3. Los equipos y elementos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
4. Los porta historia deben estar incorporados en los carros porta historia, al momento de hacer entrega en el almacén.
5. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles.
6. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
7. Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor, los pedidos confirmados.
8. El Contratista debe realizar el cambio de los productos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
9. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (en caso de que aplique).
10. Aportar la garantía de los equipos (en caso de que aplique).
11. Las entregas deben realizarse en la oficina de Almacén de la ESE HUEM.
12. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
13. El contratista debe suministrar los bienes con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna.
14. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
15. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los diseños, objeto del presente contrato
4. Certificar el cumplimiento del contrato
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 43.379.703	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TERMINO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MAS.
2	CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 43.379.703	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TERMINO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MAS.

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los SESENTA (60) días siguientes, conforme a la entrega de los equipos y elementos a entera satisfacción en el almacén de la ESE HUEM y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y previa radicación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2022, previa legalización del contrato. .
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a

cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Davila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Argemira Mora Álvarez-Técnico Administrativo, ESEHUEM

